

*Cayetano Torres* *Pas. Caja 143*  
*Uldarico del Olmo* *José Ruiz*

Sesión del dia 31 de Agosto de 1.931.

Abierta la sesión a la hora señalada, bajo la presidencia de D. Feliciano Jiménez Asenjo, Presidente de la Comisión gestora y con asistencia de los Frs. vocales, D. Julio Redondo Godoy, D. Cayetano Torres elbullor, D. Francisco Callejón López, D. José Pérez Almeida, D. Uldarico del Olmo y Medina y D. Francisco del Rincón Hernández, por el Sr. Secretario accidental, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada, despidiéndose a continuación los asuntos siguientes:

Certificación camino de  
Turillas.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras, remitiendo dos originales y dos copias de la certificación n.º 2 del camino vecinal de Turillas a la carretera de Puerto Lumbreras (segundo tramo) importante Pta. 15.215'35, sin que se haya puesto reparo alguno por la Jefatura de Obras Públicas: La Comisión gestora, acuerda aprobarla y que dos ejemplares de la misma se remitan a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo, al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesada por el mismo.

Expediente  
Sr. Sierra.

Dadas cuenta de nuevo del expediente instruido al Sr. Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras, D. Luis Sierra Piquero, a quien le fueron concedidos diez días hábiles de audiencia, en el expediente dicho, para que expusiera en su defensa lo que estimase oportuno, sin que lo haya verificado; y teniendo en cuenta que la suspensión impuesta de empleo y sueldo, por dos

la redacción del proyecto de referencia.

Oficio Se-  
cretario  
Ayuntamien-  
to de Uleila.

Dada cuenta de un oficio, fecha 25 del actual, del Secretario del Ayuntamiento de Uleila del Campo, manifestando que las anomalías que se observan en la marcha administrativa de la Corporación, son debidas a no existir Alcalde, ni Ayuntamiento, por la negativa a continuar los designados automáticamente y a posesionarse de sus cargos los elegidos en 30 de octubre último; por cuyo motivo se limita el comunicarle a despachar la correspondencia oficial en que por su índole puede hacerlo, sin poder cumplir otras obligaciones a que no está autorizado, de conformidad con las normas que le fueron indicadas en el Gobierno Civil. La Comisión gestora provincial, acordó que se dé conocimiento de ello al Excmo. Sr. Gobernador Civil, por si estimase procedente adoptar la resolución que corresponda respecto al Estado Ayuntamiento.

Güelos  
Almería

Dada cuenta de un escrito de Juan Pascual Guerrero, de esta vecindad, en suplicia de que se le conceda la pensión mensual de ayuda de lactancia, para sus hijos gemelos, Enrique y Josefa, dados a luz por su esposa Carmen López Guerrero. La Comisión gestora, de conformidad con el informe de la Comisión de Beneficencia, acuerda conceder la pensión solicitada, y que los documentos se remitan a Intervención, para que se le expida la número correspondiente.

Oficio Al-  
calde Zur-  
gena, so-  
bre Contin-  
gente

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Zújar, interesando se acepte el ingreso en la Caja provincial de las Rtas. 24'80, a que asciende el 20% de las cantidades ingresadas en la Caja Municipal, sin tener que abonar de antemano al Sr. Arrendatario, los recargos y gastos del procedimiento: La Comisión gestora, acuerda que estando pendiente de informe del Sr. Letrado de la Corporación un asunto idéntico del ayuntamiento de Albox, se espere referido informe para

bacerlo extensivo a este asunto.

Dada cuentas de los escritos de Nieves Blasco Cañadas, Diego Martínez Galera, Indalecio Bañer González, Ricardo Rodríguez Fornieles, y Miguel Herrada Gómez, solicitando ayuda de la Fraternidad para sus hijos gemelos; de otros escritos de Encarnación Zamora Zamora y Juan Valera Pérez solicitando ingreso en el Hospicio; de las facturas del Laboratorio Mendizábal, de la Casa Sieniert; de las cuentas de obras en el Hospital en el mes de Agosto; de un oficio del Sr. Director del Hospital, sobre aislamiento de los Rayos X. y de otro oficio del Colegio Oficial de Practicantes, referente a cosechar el diploma y medalla del trabajo al practicante Sr. Rebollo: La Comisión gestora acuerda que al practicante Sr. Rebollo: La Comisión gestora acuerda que  
pasen todos estos escritos, a informe de la Comisión de Beneficencia.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Director de los Establecimientos de Beneficencia, manifestando la necesidad urgente del material quirúrgico, el arreglo de la auto-clave que hay instalada en la sala de esterilización; no obstante la autorización precisa para llevar a cabo la reparación consistente en la renovación de los casquillos de los grifos de agua, cuyo gasto aproximado será de unas 150 pts. Vista la autorización concedida por el Sr. Presidente al Director de los Establecimientos, para que proceda a esta reforma. La Comisión gestora, acuerda aprobar lo hecho por la Presidencia.

aprobar lo hecho por los ~~Presidentes~~  
dadas cuenta de un oficio del Alcalde de Arboleas, de otro  
del Alcalde de Paterua, otro del Alcalde de Parreñuelo,  
otro del Alcalde de Viator, otro del Alcalde de Alcútar,  
otro del Alcalde de Castro, otro del Alcalde de Chirivel,  
solicitando la construcción de los caminos de los pueblos  
respectivos, de dos facturas del garage García y otra de  
Blas García, por artículos suministrados a Vial y Obras;  
de un escrito de D. Perafita Zaragoza y D. Manuel Roquet  
solicitando sean respetados sus derechos; del informe del

146

cia y necesidad, de urgentísimo remedio, roganos a U. S. den-  
ceda debida autorización a referida empresa "Alma Graells," o a cual-  
quier otra que pueda realizarlo en las condiciones y con las garantías ne-  
cessarias a la mayor brevedad posible: La Comisión gestora, acuerda  
aprobar lo pedido por la Presidencia.

Escrito  
Juan Do-  
minguez,  
sobre plaza  
Cocinero Ma-  
ncomio. ~

Dada cuenta de un escrito de Juan Dominguez Martínez, en solicitud  
de ocupar la plaza de cocinero del Manicomio: La Comisión ges-  
tora, de conformidad con el informe de la Comisión de Beneficen-  
cia, acuerda desestimar dicho escrito, por hallarse en estudio  
la reforma de los servicios de Beneficencia.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Lucainena de  
los Toros, manifestando que estando próxima la paralización de  
los trabajos de las minas y con objeto de conjurar el conflicto  
obrero que se avecina, sería conveniente, dieran comienzo  
los trabajos para la construcción del camino de Lucainena  
a Carboneras, pasando por Polopos y Puntal: La Comisión  
gestora, acuerda que por el Sr. Ingeniero, se proceda con  
toda urgencia, al estudio de este camino, así como tam-  
bién al de Lucainena a Encinas.

Camino  
Tahal.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Tahal, parti-  
cipando que en sesión celebrada por aquel Ayuntamiento el dia 23  
del actual, acordó hacer uso de su derecho y proceder a la  
ejecución de las obras o reparación del camino vecinal de dicho  
pueblo a la Venta de la Media Legua, bajo las normas establecidas  
en el expediente: La Comisión gestora, acuerda quedar enterada y que  
se comunique al Sr. Ingeniero a sus efectos.

Anuncio  
Gaceta Ma-  
dril, cami-  
no Urcal.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Administrador de la Gaceta de  
Madrid, remitiendo cuenta de Ptas. 260, por la publicación de  
un anuncio para la subasta del camino vecinal de Urcal a la  
carretera de Puerto Guadarrama: La Comisión gestora, acuerda aprobar  
la y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que  
se expida y remita, certificado de este acuerdo, al Sr. Director  
del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesa-  
da por el mismo.



Se. Ingeniero en las vicinas de remuneraciones de los  
Grs. Zaragoza y Ramos; de un escrito de José Martínez  
Invernuo y otros, solicitando se les abonen unos pueblos;  
de un escrito del Alcalde de Pechina, solicitando el estudio del  
camino de dicho pueblo a Rioja; de otro escrito del Alcalde de  
Berja, solicitando la construcción de varios caminos de aquel  
terreno, y de un oficio del Sr. Ingeniero, remitiendo la cer-  
tificación del camino de Moaña a Puebla de Don Fadrique;  
La Comisión gestora, acuerda que pasen estos documentos  
a informe de la Comisión de Vías y Obras.

Demente  
enferma.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Director de los Estable-  
cimientos Provinciales de Beneficencia, remitiendo certificado  
del estado de demencia de la enferma Adela Navarro Mar-  
tínez, hospitalizada en la Sala de San Francisco e interesando  
su exclusión en el Manicomio; visto el decreto del Sr. Pre-  
sidente ordenando dicho ingreso: La Comisión gestora,  
acuerda aprobarlo y que los documentos se remitan al Sr.  
Director de dichos Establecimientos a sus efectos.

Servicios  
autos A.A.-  
meria Mur-  
cia.

Se dió cuenta del siguiente telegrama, puesto por el  
Sr. Presidente: "Almuñ. Sr. Director General de Ferrocarril-  
es, Tranvías y Transportes mecánicos por carretera - Madrid -  
Hace cinco meses que Almería y su provincia se hallan sin  
comunicación directa con Almería y Cartagena, sufriendo  
con ello, enormes perjuicios económicos, que agravan do-  
blemente la difícil situación de estos pueblos. Enviamos la  
esperanza de ver resuelto este problema con la implantación  
de un buen servicio de automóvil, que la "Sociedad Hispa-  
Graells" nos prometió establecer, asegurándonos que disponía  
del adecuado material, cuya solución consideramos la más con-  
veniente, tanto en lo que se refiere a la circulación normal y  
ordinaria, cuanto al desarrollo del turismo, porque ofrece  
realizar el viaje a Murcia en seis horas. Pero pasa el tiempo  
sin que esto se verifique, y como es problema de vital importan-  
cia

(A)

Oficio Ad-  
ministración  
Rentas publi-  
cas.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Administrador de Rentas públicas, remitiendo para su examen y aprobación, el repartimiento formado del cargo y recargo sobre el mismo, que por contribución territorial alística amillorada, ha correspondido a cada uno de los pueblos que en ella se expresan, para el próximo ejercicio del 1932. La Comisión gestora, acuerda aprobarlo y que se devuelva al Sr. Administrador de Rentas públicas a sus efectos.

Oficio H.  
Alcalde Vélez-  
Blanco, Con-  
tingente.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Vélez-Blanco, remitiendo certificado del acuerdo de aquel Ayuntamiento, en solicitud de ampliación de plazo para ingresar sus débitos por Contingente del IIº trimestre del ejercicio actual. La Comisión gestora, acuerda desestimar dicha petición por prohibirlo el contrato de servicio de Contingente.

Oficio  
Alcalde  
Nacimiento  
Contingen-  
te.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Nacimiento, interesando quede sin efecto el acuerdo de esta Corporación, pasando el tanto de culpa al Juzgado por no haber ingresado el 80% de los ingresos habidos en aquella Baja, toda vez que lo tiene efectuado. La Comisión gestora acuerda que pase este oficio a informe del Sr. Interventor.

Nominas  
Escrípulas  
niños de  
Madrid.

Dada cuenta de un oficio del Tribunal de Niños de Madrid, remitiendo a esta Corporación para su aprobación y abono, nominas de estanciales causadas por nacimientos de esta provincia, en los meses de Mayo y Junio últimos, importantes en total Rls. 23'75. La Comisión gestora, acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención a sus efectos.

Oficio  
Arrendata-  
rio Contin-  
gente provin-  
cial, Certifi-  
cado impreso  
Ayunt. Berja.

Dada cuenta de un oficio fecha 26 del actual, del Sr. Arrendatario del servicio de recaudación del Contingente provincial, manifestando que, a pesar del requerimiento reglamentario hecho al Sr. Alcalde de Berja, este no ha remitido el certificado de ingresos en la Caja municipal desde



sr. Alcalde un plazo improrrogable de ocho días, para que cumpla el servicio reclamado y verifique los ingresos correspondientes; quedando comunicado con la multa de 50 pts. si no lo verifica.

Oficio A- Dada cuenta de un oficio, fecha 25 del actual, del arrendatario del servicio de Recaudación del Contingente provincial, manifestando que, a pesar del requerimiento reglamentario, hecho al Sr. Alcalde de Escúllar, este no ha remitido el certificado de ingresos en la Caja municipal desde el día 29 de Junio último hasta la fecha en que se expidiera y de quienes hayan ejercido, durante dicho periodo, los cargos de Ordenador de pagos y Depositario, ni ingresado a su vez en la Caja provincial el importe del 20% embargado, por cuenta de los débitos de aquél Ayuntamiento por reparto complementario y moratorias del presente año. La Comisión gestora provincial acordó conceder al referido Sr. Alcalde, un plazo improrrogable de ocho días, para que cumpla el servicio reclamado y verifique los ingresos correspondientes; quedando comunicado con la multa de 50 pts, si no lo verifica.

Oficio B- Dada cuenta de un oficio, fecha 24 del actual, del Sr. Arrendatario del servicio de Recaudación del Contingente provincial, manifestando que a pesar del requerimiento reglamentario hecho al Sr. Alcalde de Hídra, este no ha remitido el certificado de ingresos en la Caja municipal desde el día 26 de Junio último, hasta la fecha en que se expidiera y de quienes hayan ejercido los cargos de Ordenador de pagos y Depositario durante dicho periodo, ni ingresado a su vez en la Caja provincial el importe del 20% embargado, por cuenta de los débitos de aquél Ayuntamiento por reparto complementario y moratorias del presente año. La Comisión gestora provincial, acordó conceder al referido Sr. Alcalde un plazo improrrogable de ocho días, para que cumpla el servicio reclamado y verifique los ingresos correspondientes; quedando

47

el dia seis de Julio último, hasta la fecha en que se expediera y de quienes hayan ejercido el cargo de Ordinador de pagos y Depositario, durante dicho periodo, ni ingresado a su vez en la Caja provincial el importe del 20% embargado, por cuenta de los débitos de aquel Ayuntamiento por reparto complementario y moratorias del presente año: La Comisión gestora provincial, acordó conceder al referido Sr. Alcalde un plazo improrrogable de ocho días, para que cumpla el servicio reclamado y verifique los ingresos correspondientes; quedando comunicado con la multa de 50 pts. si no lo verificase.

Dada cuenta de un oficio, fecha 24 del actual, del Sr. Arrendatario del servicio de recaudación del Contingente provincial, manifestando que, a pesar del requerimiento reglamentario hecho al Sr. Alcalde de Ejido, este no ha remitido el certificado de ingresos en la Caja municipal desde el dia 25 de Junio último hasta la fecha en que se expediera y de quienes hayan ejercido los cargos de Ordinador de pagos y Depositario durante dicho periodo ni ingresado a su vez en la Caja provincial, el importe del 20% embargado por cuenta de los débitos de aquel Ayuntamiento por reparto complementario y moratorias del presente año: La Comisión gestora provincial, acordó conceder a referido Sr. Alcalde un plazo improrrogable de ocho días, para que cumpla el servicio reclamado y verifique los ingresos correspondientes; quedando comunicado con la multa de 50 pts. si no lo verificase.

Dada cuenta de un oficio, fecha 24 del actual, del Sr. Arrendatario del servicio de recaudación del Contingente provincial, manifestando que, a pesar del requerimiento reglamentario hecho al Sr. Alcalde de Lorca, este no ha remitido el certificado de ingresos en la Caja municipal, desde el dia 25 de Junio último, hasta la fecha en que se expediera y de quienes hayan ejercido durante dicho periodo los cargos de Ordinador de pagos y Depositario, ni ingresado a su vez en la Caja provincial el importe del 20% embargado, por cuenta de los débitos de aquel Ayuntamiento, por reparto complementario y moratorias del presente año: La Comisión gestora provincial acordó conceder a referido

Oficio Arrendatario  
Contingente  
provincial  
certificado  
ingresos Ayuntamiento Ejido.

Oficio  
Apprenda-  
tario Con-  
tingente pro-  
vincial, certi-  
ficado ingre-  
sos Ayuntamiento  
Seron O

148

Oficio Arrendatario Contingente provincial, certificado ingresos Ayunt. Bacares

communado con la multa de 50 pts. si no lo verificase.

Dada cuenta de un oficio, fecha 25 del actual, del Sr. Arrendatario del servicio de recaudación del Contingente provincial, manifestando que, a pesar del requerimiento reglamentario hecho al Sr. Alcalde de Bacares, este no ha remitido el certificado de ingresos en la Caja municipal, desde el dia 27 de junio ultimo, hasta la fecha en que se expediera y de quienes hayan ejercido durante dicho periodo los cargos de ordenador de pagos y depositario, ni ingresado a su vez en la Caja provincial el importe del 20% embargado, por cuenta de los débitos de aquel Ayunt., por reparto complementario y moratorias del presente año. La Comisión gestora provincial, acordó conceder a referido Sr. Alcalde un plazo improrrogable de ocho días, para que cumpla el servicio reclamado y verifique los ingresos correspondientes; quedando comuninado con la multa de 50 pts. si no lo verificase.

Quebrantamiento embargo Carboneras.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Arrendatario del Contingente provincial, manifestando que del certificado unido al expediente respectivo, resulta que el Ayunt. de Carboneras, ha dejado de ingresar en la Caja provincial, la cantidad de 1.125'34 pts., correspondiente al 20% embargado, de los ingresos habidos desde el dia 24 de junio ultimo, hasta el dia 20 de agosto actual, por débitos del 2º trimestre de reparto complementario y moratorias del presente año; dando lugar con ello a un caso de responsabilidad penal por quebrantamiento de embargo. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda pasar el tanto de culpa al Sr. Juez de Instrucción del partido de Vélez a los fines procedentes en justicia, haciéndole constar que los responsables son el Ordenador de pagos, D. Simón Caparrós Cayuela y Depositario, D. Diego Caparrós Fuentes.

Quebrantamiento embargo Níjar.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Arrendatario del Contingente provincial, manifestando que del certificado unido al expediente respectivo, resulta que el Ayunt. de Níjar, ha dejado de ingresar en la Caja provincial la cantidad de Pts. 219'10, correspondiente al 20% embargado, de los ingresos habidos desde el dia 21 de junio ultimo, hasta el dia 14 de agosto actual, por débito de reparto complementario y moratorias del ac-

ual ejercicio; dando lugar con ello a un caso de responsabilidad penal, por quebrantamiento de embargo. La Comisión gestora de la Diputación acuerda pasar el tanto de culpa al tr. juez de Instrucción del partido de Sorbas, a los fines procedentes en justicia, haciendo constar que los responsables son el Alcalde D. Manuel Sánchez Segura y depositario D. Eduardo Abad Sánchez.

#### Hacienda Crónica.

Dada cuenta de una factura de la Crónica Meridional, importando Ptas. 12'15 por la publicación de un dicto sobre cédulas personales: La Comisión gestora acuerda que se una esta factura al expediente que se instruye por esta causa.

#### Liquidación obras Patio Cabras y de tender ropa del Hospital.

Dada cuenta de la liquidación que reúne el Dr. Arquitecto provincial, de las obras realizadas en los patios llamados "de las Cabras" y de tender ropa del Hospital, cuyo importe total es el de Ptas. 6.095'56, que ha de percibir el contratista de dichas obras D. Miguel Tírras Díaz: La Comisión gestora, acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos.

#### Varias facturas.

Dada cuenta de las siguientes facturas: Una de Emilio Ferreira de 5'25 ptas. por una babelera de nombre; una del diario "República" de 51'15 ptas. por inserción de un edicto oficial; un recibo de 16'80 pts. por la prima del seguro de la Execma. Diputación, correspondiente al año 1.921: La Comisión gestora, acuerda abonarlas y que se remitan a Intervención a sus efectos!

#### Asuntos para la Comisión de Hacienda

Dada cuenta de una factura de Salvador Martínez y de las de suministro de gas y electricidad, correspondientes al mes de julio último: La Comisión gestora, acuerda, que pasea estas, a informe de la Comisión de Hacienda.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Feria, interesando el estudio del camino de dicha villa a Alcolea, medio de conjurar la crisis obrera: La Comisión gestora, acuerda declarar la urgencia de la construcción de este

(S)

camino y que se proceda al estudio del mismo por personal de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Oficio N.º 10-  
caldos Gu-  
brin, sobre  
camino CS

Dada cuenta de un oficio del Ayunt.º de Lubrin en el que participa que con fecha 29 de Julio pasado, dieron comienzo los trabajos de reparación del camino vecinal de Uleila a Lubrin. La Comisión gestora, acuerda quedar enderada.

Designa-  
ción tribu-  
nal plaza  
Médico a-  
lienista CS

Dada cuenta del expediente instruido para proveer por ap-  
plicación una plaza de médico alienista de la Beneficencia  
provincial, y viendo llegado el caso de proceder al nom-  
bramiento del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de di-  
cha oposición. La Comisión gestora provincial, acordó de-  
signar, Presidente del mismo al Sr. Presidente de la Diputación  
o vocal de la Comisión en quien delegue, y vocales al Dr.  
Inspector provincial de Sanidad, Dr. Alfonso Decano  
de la Beneficencia, médicos, D. Manuel Gómez Campana  
y D. Serafín Torres Bernabé, como propietarios, actuando  
de secretario el más moderno, y como suplentes  
D. José Cordero Horra y D. Gabriel de la Ciudra Gimí-  
nes; cuyo Tribunal habrá de proceder a la redacción del  
questionario y demás trámites de la oposición, según lo establecido en los n.º 3º y siguientes, del art.º 21 del Regla-  
mto vicente de la Beneficencia provincial.

Diputado  
para las  
Subastas  
Cédulas CS

El Sr. Presidente, manifiesta, que debiendo tener lugar  
el acto de concurso, para el nombramiento de Gestor del im-  
puesto de cedulas personales, se estaba en el caso de designar  
a un Sr. Diputado que representara a la Diputación en ese as-  
tro. La Comisión gestora, acuerda designar, para que asis-  
ta a dicho acto, al diputado provincial, D. Urdanico del  
Olmo y Medina.

Nombra-  
miento In-  
geniero au-  
xiliar Sec-  
ciones Vías y  
Obras CS

Dada cuenta del expediente instruido para proveer  
por concurso la plaza de Ingeniero auxiliar de la  
sección de Obras y Vías provinciales, cuyo concurso fué  
anunciado en el Boletín Oficial de esta provincia  
de 20 de Julio último, y en la Gaceta de Madrid  
de 5 de Agosto siguiente; y resultando que esto se

150

obras de caminos vecinales, difiriendo a base de tal gestión, la emisión de cédulas interprovinciales correspondientes al segundo semestre del actual ejercicio. - 2º Que como solución inmediata y transitoria, hasta que se concrete la preverá en el acuerdo anterior, se interese del Banco de Crédito Local, anticipar el importe de los pedidos más urgentes, a las Diputaciones que lo tienen solicitado, con fondos independientes de la Mancomunidad, en condiciones análogas a las que aplicara en Diciembre último. - 3º Requerir al repetido Banco para que, por lo que se refiere a la aplicación de la Base sexta del convenio celebrado con el mismo, proceda a librar el importe de las certificaciones de obra ejecutada dentro del tercio día siguiente a su presentación. - 4º Que a fin de poder efectuar obras por Administración, que remedien la crisis actual de trabajo, se interese del tan repetido Banco, a once por una sola vez, a cada una de las Corporaciones mancomunadas la suma de 100.000 pts, sin otro requisito que la revisión de la certificación del correspondiente acuerdo. - Lo que luego el licor de trasladar a V. E. para su conocimiento. - Madrid, 20 de agosto de 1931. - El Presidente; (hay una firma ilegible, rubricada). La Comisión gestora, acuerda adherirse en su todo a dicha proposición, comunicando así al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, a los efectos interesados.

Oficio  
sobre ex-  
pacidad  
enfermeros.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Director de los Establecimientos de Beneficencia en el que manifiesta que el trabajo que realizan algunos enfermeros es deficiente y escaso, y por ello sometía el caso a la consideración de la Comisión, por si crease oportuno hacer un reconocimiento e inspección de los referidos funcionarios. La Comisión gestora, oída la Comisión especial de Beneficencia acuerda: 1º Que por dos Srs. médicos de la Bene-

ficiencia en el que manifiesta que el trabajo que realizan algunos enfermeros, es deficiente y escaso, y por ello sometía el caso a la consideración de la Comisión, por si crease oportuno hacer un reconocimiento e inspección de los referidos funcionarios: La Comisión gestora, oída la Comisión especial de Beneficencia, acuerda: 1º Que por dos frs. médicos de la Beneficencia provincial, se proceda al reconocimiento de los enfermeros de repetidas Establecimientos, así como que informen sobre si poseen los conocimientos necesarios para el desempeño del cargo. 2º Lo mismo el reconocimiento que el informe sobre sus conocimientos, será hecho por el Médico de la Sala, si es del Hospital, o del Establecimiento, si es de otra dependencia, y por dos frs. médicos, designados por el Decano, y 3º Que los dictámenes, serán uno por cada enfermero, proponiendo en él, las medidas que a juicio de ellos, deben adoptarse por la Corporación, para el mejor desarrollo del servicio.

Oficio  
Fres Vela  
Rubio, can-  
tar ~

Dada cuenta de un oficio del Sr. Juez de Instrucción del partido de Vélez-Rubio, ofreciendo el sumario nº 40 de 1931, sobre estafa: La Comisión gestora, acuerda no mostrarse favorable, pero sin renunciar a la indemnización que en su día proceda corresponderle.

Gemeles Al-  
bóe ~

Dada cuenta del expediente instruido en la Alcaldía de Albóe, para concesión de ayuda de lactancia de los hijos gemelos de Francisco Pérez López, de aquellos vecinos; visto el informe de la Comisión de Beneficencia, favorable a la petición: La Comisión gestora, acuerda conceder la pensión solicitada y que los documentos se remitan a Intervención para que se le expida la nómina correspondiente.

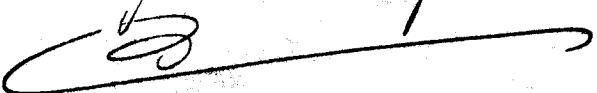
Ingreso  
Hospicio  
Berja.

Dada cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador trasladando ofro del Fr. Juez municipal de Berja, interesando sea recluido en el Hospicio provincial, el niño Juan Martín Maldonado, que

ha presentado D. Federico Molero Jiménez, vecino de esta capital, el cual reúne las condiciones establecidas para mencionado concurso. La Comisión gestora provincial acordó nombrar para el cargo de ingeniero auxiliar de la Sección de Obras y Vías de esta Escuela. Diputación al referido D. Federico Molero Jiménez, con la dotación anual de seis mil ptas. y cuatro mil ptas. de gratificación fija cada año, que figurau en presupuesto extraordinario y mientras este se halle en vigor; comunicándose al interesado este nombramiento, para que dentro del término de mes, se proponga de dicho cargo, previos los requisitos legales.

Ingreso Hrs. Dada cuenta de la solicitud para ingreso en el Tercericio Dalias pício, que suscribe la interesada Trinidad Villegas González, de Dalias, por ser probre de solemnidad y carecer, por tanto, de recursos. La Comisión gestora de conformidad con el informe de la Comisión de Beneficencia, favorable al ingreso, lo acuerda así cuando haya plaza vacante, y que los documentos se remitan al Sr. Director de los Establecimientos Benéficos.

Carta Man. Se dio cuenta de la siguiente comunicación de la Diputación de Madrid: "Excmo. Sr. La Comisión gestora de esta Comunidad, en reunión celebrada el 18 del que cursa, ha acordado: 1º. Concretar, con el apoyo y de acuerdo con el Banco de Crédito Local, las gestiones que ha venido realizando esta Presidencia, encaminadas a la obtención de inmediatas disponibilidades para las Diputaciones que lo precisen con urgencia, a fin de satisfacer las



51.

estaba recluido en el Reformatorio de la Sagrada Familia y ser peligrosa su estancia fuera de un establecimiento: La Comisión gestora, acuerda que por la Alcaldía de Berja, se instruya el correspondiente expediente y lo remita a esta Corporación para el inmediato ingreso en el Hospital de referido nito.

Demande  
Vélez-Blanco

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Vélez-Blanco, interesando sea recluido en el Manicomio, Ginés Pérez Gómez; visto el decreto del Sr. Presidente ordenando dicho ingreso: La Comisión gestora, acuerda aprobar dicho ingreso y que por la Alcaldía de Vélez-Blanco, se instruya el correspondiente expediente y lo remita a esta Corporación a sus efectos.

Escríto Sr.  
Mena

Dada cuenta de un escrito de D. Andrés Mena Sánchez, en solicitud de que se le abone un crédito de 75 pts. que tiene contra esta Corporación: La Comisión gestora, acuerda que pase este escrito a informe del Sr. Interventor.

Demande  
Aladro.

Dada cuenta de un escrito de Miguel Fernández Martínez, vecino de Aladro, en solicitud de que se acuerde el ingreso en el Manicomio de su padre Juan Fernández Sánchez; vistos los documentos y el decreto del Sr. Presidente ordenando dicho ingreso: La Comisión gestora, acuerda aprobarlo y que el expediente se remita al Sr. Director de los establecimientos provinciales de Beneficencia a sus efectos.

Oficio Mi-  
nistério, Ser-  
vicios agro-  
nómicos

Dada cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Ministro de Economía, interesando se le manifieste a la brevedad posible, las necesidades agrícolas que sentidas por esta provincia, pudieran necesitar la protección del Estado y su traducción inmediata en algún servicio de verdadera utilidad para la Nación: La Comisión gestora acuerda, nombrar una comisión compuesta por los Hrs. Pérez Almazán y del Olmo y Medina, para que previsos los informes que crean necesarios, manifiesten las necesidades que se interesan, para ponerlas en conocimiento de la superioridad.

Oficio Sr  
Ingeniero  
Sobre accidente  
en el camino  
del Capillo.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras de la Corporación, en el que interesa de la Corporación que se den las oportunas órdenes, para el reconocimiento del obrero Juan Galera López, accidentado el dia 19 de Agosto en

las obras del camino del Zapillo, así como de un oficio del Sr. Secretario de la Corporación, en el que se cumplimentaba lo solicitado: La Comisión gestora, acuerda quedar ~~acuerda~~, quedar autorizada.

Oficio Dínamo  
Hospital  
accidentado  
Juan Galera  
López ~

Dada cuenta de un oficio del Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, en el cual reúne diagnósticos de los tres. Médico y Practicante de las consultas externas, referente al accidentado del trabajo Juan Galera López: La Comisión gestora de la Diputación, acuerda quedar autorizada.

Designación  
Tribunal,  
plazas Prac-  
ticantes Be-  
neficencia

Dada cuenta del expediente instruido para prever por oposición cuatro plazas de Practicantes de guardia en el Manicomio provincial, otra del servicio de Venereología y Sifilis, en el Hospital, y otra del servicio de Ginecología en el mismo Establecimiento. Visto lo dispuesto en el artº 35 del vigente Reglamento de la Beneficencia provincial: La Comisión gestora de la Diputación acordó designar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición, en la siguiente fórmula: Presidente; el de la Corporación o vocal de la Comisión en quien delegue; Vocales propietarios los médicos de la Beneficencia D. Rafael Graes Bachiller, D. José Cordero Soroa, D. José Hijo Severiano y D. Gabriel de la Cámara Jiménez, actuando de Secretario el más moderno, y como Suplentes D. Manuel Gómez Paechane y D. Serafín de Torres Bernabé; cuyo Tribunal, habrá de proceder a la redacción del cuestionario y demás trámites de la oposición, según lo establecido en los n.ºs 3º y siguientes del artº 3º de mencionado Reglamento.

Decente  
Seron ~

Dada cuenta del expediente instruido para el ingreso en el Manicomio del presunto decente Juan Miguel Guardia Simón, vecino de Serón; vistos los documentos: La Comisión gestora, acuerda el ingreso de referido decente en el Manicomio y que los documentos se remitan al Sr. Director de los Esta-

Bleciimientos provinciales de Beneficencia a sus efectos.

Oficio Alcalde Al-  
calde Al-  
cántar, ca-  
mino a  
Dada cuenta de un oficio del Sr. Gobernador, interesando el estudio del camino, de Teror a Alcántar, para conjurar la crisis obrera. La Comisión gestora acuerda que se esté a lo acordado ya en este asunto.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Illar, para la reclusión en el Manicomio provincial, del presunto demente Roque Ferre Fernández; vistos los documentos y el decreto del Sr. Presidente, ordenando dicho ingreso: La Comisión gestora acuerda aprobarlo y que el expediente se remita al Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia a sus efectos.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, en el que manifiesta la necesidad de dotar de los muebles necesarios la habitación de los Practicantes ultimamente nombrados, con destino al Manicomio: La Comisión gestora, de conformidad con el informe de la Comisión de Beneficencia, acuerda facultar al Sr. Director de los Establecimientos de Beneficencia, para que haga la adquisición de referido mobiliario.

Dada cuenta del ingreso provisional hecho en el Manicomio, por orden del Sr. Presidente, de la demente natural de Hdo. Pilar Vargas Vargas; vistos los documentos: La Comisión gestora de la Diputación, acuerda aprobar dicho ingreso, elevando a definitivo y que los documentos se remitan al Sr. Director de los Establecimientos de Beneficencia, según está previsto.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Arrendatario del servicio de recaudación del Contingente provincial, manifestando que de los dos certificados unidos al expediente respectivo, resulta que el agente de Veles-Rubio, ha dejado de ingresar en la Caja provincial, la cantidad de 444 \$81 pts. correspondiente al 20% embargado, de los ingresos habidos desde el día 8 de Junio al 20 de Agosto actual, por débito de repartos complementarios

Demente  
Hdo.

Quebrantamiento  
embargo  
y Veles-Rubio.

Antici-  
po cami-  
no Cabo  
de Gata.

rios y moratorias del actual ejercicio; dando lugar con ello a un caso de responsabilidad penal, por quebrantamiento de embargo. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda pasar el tanto de culpa al Sr. Jefe de Construcciones del partido de Vélez-Rubio, a los fines procedentes en justicia; haciéndose constar que los responsables, son el Alcalde, D. Salvador Martínez Barroca y Subsecretario, D. Hipólito Ballesta Cambras, que ejercieron los cargos desde el 8 de Junio al 14 de Agosto actual. Dada cuenta de un oficio del Sr. Delegado de Hacienda, informando referente al anticipo solicitado de Rtas = 35.000, por el Ayuntamiento de esta capital, para la construcción del camino vecinal, que partiendo de la Carrilada de Cabo de Gata, llegue al Km. 14 de la carretera de Almería a la Cuesta de los Castaños, en cuyo informe manifiesta, que la cuantía del recargo voluntario es suficiente para garantizar el anticipo de referencia, debiendo esta Corporación, probar antes de conceder el mencionado anticipo, si se han cumplido los preceptos legales y reglamentarios, que establece la legislación vigente, para la imposición del mencionado recargo. La Comisión gestora, acuerda aprobarlo, y que se comunique al Ayuntamiento interesado a sus efectos.

Anticipo  
camino  
Caudoria.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Delegado de Hacienda, informando referente al anticipo solicitado de Rtas. 13.873'54, por el Ayuntamiento de Caudoria, para la construcción del camino vecinal de dicho pueblo a la Venta del Guardachica, término de Albox; en cuyo informe manifiesta, que la cuantía del recargo voluntario es suficiente para garantizar el anticipo de referencia, debiendo esta Corporación comprobar antes de conceder el mencionado anticipo, si se han cumplido todos y cada uno de los preceptos reglamentarios que establece la legislación vigente para la imposición

53

del mencionado recargo voluntario. La Comisión gestora, acuerda aprobarlo y que se comunique al Sr. Alcalde de Bañeras a sus efectos.

Oficio Alcalde D. Juan María Ocaña, 20. Bre diegas Comisionado.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Doña María Ocaña, manifestando, haber satisfecho por mano de D. Enrique elburio. La cantidad de setenta y cinco pesetas con veinte céntimos al Comisionado D. Luis Gutiérrez, por dietas y gastos ocasionados en el expediente, instruido contra aquél Ayuntamiento y ordenado por esta Corporación; y de otro oficio del Sr. Gutiérrez, acreditativo de haber percibido dicha cantidad. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda quedar enterado.

Certificado ingresos H. Ayuntamiento Recaincua

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alrendatario del Contingente provincial, manifestando que a pesar del requerimiento reglamentario hecho al Sr. Alcalde de Encina, este no ha remitido el certificado de ingresos en la Caja municipal desde el dia 27 de Junio pasado hasta la fecha en que se expediera y de quienes hayan ejercido durante dicho periodo los cargos de ordenador de pagos y depositario, ni ingresado a su vez en la Caja provincial el importe del 20% embargado, por cuenta de los débitos de aquél Ayuntamiento por reparto complementario y excepcionales del presente año. La Comisión gestora, acuerda conceder a referido Sr. Alcalde un plazo improrrogable de ocho días, para que cumpla el servicio reclamado y verifique los ingresos correspondientes; quedando comunicado con la multa de 50 ptas. si no lo verifica.

Certificado ingresos H. Ayuntamiento Lencar.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alrendatario del Contingente provincial, manifestando que a pesar del requerimiento reglamentario hecho al Sr. Alcalde de Lencar, este no ha remitido el certificado de ingresos en la Caja municipal desde el dia 13 de Junio ultimo, hasta la fecha en que se expediera, y de quienes hayan ejercido durante dicho periodo los cargos de ordenador de pagos y depositario, ni ingresado a su vez en la Caja

154

vecinos del mismo. La Comisión gestora, de conformidad con el informe de la Comisión de Beneficencia, acuerda conceder la pensión solicitada y que los documentos se remitan a Intervención, para que se le expida la misma correspondiente.

**Factura Segado.**

Dada cuenta de una factura de la Casa Segado, importante 128'83 pts. por material eléctrico y trabajos realizados en el Hospital. La Comisión gestora, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Beneficencia acuerda aprobar dicha factura, y que se remita a Intervención, para su abono con cargo al capítulo 8º, artº 1º, concepto 54 del presupuesto vigente.

Dada cuenta de una factura de los Almacenes "La Verdad", importante 110 pts. por géneros suministrados a la farmacia del Hospital. La Comisión gestora de la Diputación, de conformidad con el informe de la Comisión de Beneficencia, acuerda aprobarla y que se remita a Intervención para su abono con cargo al capítulo 8º, artículo 1º, concepto 51, del vigente presupuesto.

**Factura "El León".**

Dada cuenta de una factura del bazar "El León", importante 125 ptas. por dos cuadros plateados, para la Diputación provincial. La Comisión acuerda aprobarla y que se remita a Intervención para su abono, con cargo al capítulo 2º artículo 1º del presupuesto vigente.

**Sesalamiento de sesiones Septiembre.**

La Comisión gestora de la Diputación, acuerda de acuerdo con lo que determina el artículo 90 del Estatuto provincial, señalar los días 10, 22 y 30, para celebrar sus sesiones ordinarias en el próximo mes de Septiembre a las 11 horas en el Salón de actos de la Excm. Diputación, y si no hubiese número bastante de fros. Diputados en los días señalados, estos se celebren a las veinticuatro horas siguientes con los fros. que asie-

provincial el importe del 20% encargado, por cuenta de los débitos de aquel Ayuntamiento, por reporto complementario y moratorias del presente año. La Comisión gestora, acordó conceder a referido Alcalde, un plazo improrrogable de ocho días, para que cumpla el servicio reclamado y verifique los ingresos correspondientes; quedando comunicado con la multa de 50 pts. si no lo verificase.

Certificado  
ingresos A-  
yuntamientos  
Financieros

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alrendatario del Bautizante provincial, manifestando que a pesar del requerimiento hecho al Sr. Alcalde de Finan., éste no ha remitido el certificado de ingresos en la Caja municipal desde el dia 24 de Julio pasado, hasta la fecha en que se expediera y de quienes hayan ejercido durante dicho periodo los cargos de Ordinador de pagos y depositario, ni ingresado en la Caja provincial el importe del 20% encargado, por cuenta de los débitos de aquel Ayuntamiento por reporto complementario y moratorias del presente año. La Comisión gestora acuerda conceder a referido Sr. Alcalde un plazo improrrogable de ocho días para que cumpla el servicio reclamado y verifique los ingresos correspondientes; quedando comunicado con la multa de 50 pts. si no lo verifica.

Ingresos Re-  
stado Almu-  
nra →

Dada cuenta de un escrito de Casta Carmen Orón en solicitud de ser ingresada en el Hospicio, con sus cuatro hijos, Carmen, Antonio, José y Angelina, por ser pobre de solvencia y carecer de medios de sustento. La Comisión gestora, de conformidad con el informe de la Comisión de Beneficencia, acuerda el ingreso de dichos individuos en el Hospicio cuando haya plaza vacante.

Dada cuenta del expediente instruido en la Alcal-  
dia de Olirival, para la concesión de ayuda de lactancia  
de los hijos gemelos, de Tomás Fernández Fernández

Suspensi  
ón de  
la sesión  
y continua  
ción de la  
misma e

Sesión  
extraordi  
naria co

Devolución  
ingresos  
indebidos.

Padrones Cé  
dula del 1931,  
varios Ayun  
tamientos

fan.

El Sr. Presidente, propone que se suspenda la sesión para continuarla a las doce del dia de mañana acordándose así. - Reanudada la sesión a las 12 horas del dia 1 de Septiembre, con asistencia de los mismos tres Diputados, se despatcharon los asuntos siguientes.

El Sr. Presidente, hace uso de la palabra y manifiesta, que no pudiendo dar cuenta en esta sesión del asunto de las cédulas personales por requerir esto un detenido estudio para su acomplimiento a las nuevas tarifas publicadas en la Gaceta, proponía se acordase la celebración de una sesión extraordinaria para tratar de este asunto. La Comisión gestora acuerda, que se celebre dicha sesión extraordinaria, el dia 4 de Septiembre actual a las doce horas, publicándose la convocatoria en el Boletín Oficial, a sus efectos.

Dada cuenta del expediente instruido por Intervención, para la devolución de ingresos indebidos por el impuesto de cédulas personales en el año de 1920, hecho por D.

Juan S. Vivas - Pérez Bustos: La Comisión gestora de la Diputación, acuerda aprobar el informe de Intervención y que se devuelva el expediente a dicha oficina a sus efectos.

Presentados por el Sr. Interventor los padrones del impuesto de Cédulas personales, correspondientes al actual ejercicio y a los Municipios de Partaloa, Londa, Laroya, Patera del Río, Yelos-Blanco, Somontín, Lanjás, Oliviriel, Pulpi, Turre, Macael, Viator, Vícar, Abraeua, Alceda, Esluga, Telefique, Illar, Alba, Los Gallardos, Félix, Roquetas, Ohanez, Raigal, Instinción, Lucentina, Alcolea, Huécija, Nacimiento, Garrucha, Huela de Castro, Huela del Río, Bedar, Finana, Rioja, María, Cañoria, Lorque, Carboneras, Cobdar, Benicalón, Santa Fe, Suflí, Bayarcal, Arboleas, Almocita, Bentarique, Beníes, Sierra, Benitagla, Bacares, Cahal, Fines, Alhabia, Hornuña, Benahadux, Tera, Oria, Taberno, Chercos,



Benizar, Padules, Alhama, Peñúnia, Corbas, Serón, 155  
Beires, Castro de Filabres, Alcina, Bayarque, Gergal, Purchena y  
Vélez-Rubio; y visto lo dispuesto en los art. 27 y 28 de  
la Instrucción de 4 de Noviembre de 1928. La Comisión gestora  
provincial acordó su aprobación y que autorizados dichos  
padrones por el Sr. Procurador, con el Visto Bueno del Sr. Presi-  
dente, se reuniran a los Dñs. Alcaldes de los Ayunt.<sup>s</sup> respectivos  
para que dispongan la exposición al público de los mis-  
mos, anunciándose por los medios acostumbrados en cada  
localidad y por término de diez días, a fin de que duren  
de este plazo y los cinco días siguientes, se formulen ante la  
Alcaldía, en papel sellado de la clase 8<sup>2</sup>, las reclamaciones  
correspondientes dirigidas a esta Comisión y con las pruebas  
en que se funden; cuyas reclamaciones informadas por el Ayunt.<sup>s</sup>  
serán elevadas a este Cuerpo, para la resolución procedente;  
devolviéndose los padrones, con certificación acreditativa de ex-  
posición, durante el término señalado, y relación de reclama-  
ciones y su número en el padrón.

Escrito Sr.  
Almuñécar  
Caminos →

Dada cuenta de un escrito de D. Joaquín Almuñécar Almá-  
revo de esta capital, proponiendo tomar a su cargo la ejecu-  
ción de las obras de construcción del cauce reci-  
nal de las Quevas de los Mededas por las Cuevas de  
los Mededas a la corredera de Almuñécar a la Cuesta  
de los Castaños, con una baja de ocho mil pesetas del  
importe total del presupuesto y con arreglo a las condicio-  
nes económicas y facultativas. El Sr. Presidente dice que  
en el tiempo que van haciéndose por administración los tra-  
bajos, las reclamaciones no cesan estando convertida la  
Presidencia, a modo de Contralista, siendo imposible seguir  
de esta forma, toda vez que a la Junta Administrativa, no ha  
habido posibilidad, de hacerle entrega por no haberse constitui-  
do aun legalmente. El Sr. Pérez Almuñécar, solicita que por  
el Sr. Secretario, se informe si procede conceder las obras al  
Sr. Almuñécar, según solicita: oido in-voce el informe de Secre-

taría en el cual proponer que no haya inconveniente alguno, toda vez, que está declarada la urgencia de la construcción del camino y constituida la Junta y ésta quiere encargarse, puede hacerse, abonando los trabajos que se hayan realizado por el contratista: La Comisión gestora, acuerda conceder al Dr. Almáriz Illán, las obras de referido camino, en la forma propuesta por el mismo, y que por el Sr. Presidente y la Comisión de Vial y Obras, se formule el correspondiente contrato.

Hospicio  
Almeria

Dada cuenta de un escrito de Diego Oria Luque, vecino de esta Capital, en solicitud de que se acuerde el ingreso en el Hospicio de los niños, Encarnación y Domingo Arredondo y Garrido: La Comisión gestora acuerda, que pase los documentos a informe de la Comisión de Beneficencia.

Barbero  
Hospital.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Director de los Establecimientos de Beneficencia, manifestando que el barbero José Sedano Vicedo, ha cesado a prestar sus servicios el día 27 del mes de Agosto, dejando de hacerlo José González Parra: La Comisión gestora, acuerda quedar enterada.

Cámara  
asistencias  
to Rayos X.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Director de los Establecimientos de Beneficencia, manifestando que para la protección del médico radiólogo en las aplicaciones de los aparatos de Radiología y Radioterapia, que está mandando la "Casa Siemens", se necesita la instalación de una cámara de aislamiento, por lo que se evita la contingencia peligrosa de las irradiaciones, solicitando la autorización para la construcción de dicha cámara, cuyo importe aproximado será de unos 800 ptos. Como así mismo de la cuantía de protección al radiólogo: La Comisión gestora acuerda autorizar al Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, para que ordene la protección de dicha cámara e instala-

ción de la manzana de referencia.

156

Informe  
Abogado  
asesor, es-  
crito ell-  
ca Pde Al-  
box

Dada cuenta del informe emitido por el Sr. Aboga-  
do asesor de la Corporación en el escrito del Sr. Hl.  
calde de Albox, referente a un ingreso, por contingente pro-  
vincial: La Comisión gestora acuerda que pase estos do-  
cumentos a informe de la Comisión de Hacienda.

Dada cuenta de una moción de la Comisión de  
Beneficencia, en la que propone que, por haber quedado  
desierto el concurso que se anunció para la ejecución de obras,  
en el patio de "Tender ropa" del Hospital, y siendo de ur-  
ge necesidad dichas obras, debía acordarse anunciar  
nuevo concurso, a cuyo fin acompaña presupuesto con  
las bases técnicas del Sr. Arquitecto: La Comisión ges-  
tora provincial aprobando la propuesta, acordó que se an-  
uncie dicho concurso y autorizara al Sr. Presidente, pa-  
ra la redacción de las bases económico-administrativas y  
ordené su publicación.

Moción  
Comisión Be-  
neficencia, o-  
bras patio  
Tender ropa  
Hospital

Se dio cuenta de la siguiente moción del diputado Dr.  
Pérez Almansa: "El vocal que suscribe, tiene el honor de  
someter a la aprobación de la Comisión gestora la sigui-  
ente proposición. - Conocido es de todos el peligro que su-  
pone, en el estado actual de cosas, remover el cuerpo  
electoral, para una elección de Diputados a Cortes. -  
A nadie se oculta seguramente, lo que ello supondría, pa-  
ra nuestra provincia, donde los caciques aplaudieron los a-  
sesinatos de Galán y García Hernández, se llaman hoy,  
repUBLICANOS y socialistas. Podrá o no admitirseles en los  
partidos, darles o negarles belligerancia, pero el hecho ciel-  
to, indiscutible, es que todas estas gentes, presiden Comités  
forman Sociedades, lucen en las solapas miniaturas del  
Gobierno provisional y vitorean la bandera tricolor con el  
mismo pretendido entusiasmo, con que hace unos meses  
aplaudían a un rey, que no merece mas que el desprecio

C. El clamor popular repetía: A D. Juan Cam.<sup>157</sup>  
pues le han robado el acta. No era difícil vislumbrar  
tras de todo aquello, la figura nada elegante de un inme-  
so "pudlero". En el escrutinio, el candidato federal, logró  
más del 20% exigido. Está pues en condiciones legales, para po-  
der ser proclamado diputado, por ello me permito so-  
licitar de la Corporación acuerde dirigirse a las Cortes,  
en petición de que no se celebre en Almería elección, pa-  
ra cubrir el lugar vacante por la renuncia del Sr. Salmerón  
y que se proceda al referido Sr. Campani. - El vo-  
cal que tiene el honor de dirigirse a la Diputación, no in-  
voca ni pide gracia, quiere tan solo que triunfe la justicia.

Idea generatrix de todas las revoluciones y anhelo constan-  
te de nuestro pueblo. Almería 31 de Agosto de 1921.-  
José Pérez (Rubricado). - La Comisión gestora, acuerda apro-  
barla y que se dé traslado de la misma a los Ejecutivos.  
Sr. Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de  
la Gobernación, a los efectos interesados.

Certifica- Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de  
ción Cami Vías y Obras, remitiendo dos originales y dos copias de la  
no Níjar certificación nº 4, del camino vecinal de Níjar a las Negras, importante Rtas. 17.946'30, sin que se haya puesto re-  
a las Negras paro alguno por la Jefatura de Obras Públicas; La Comis-  
ión gestora, acuerda aprobarlo y que se remita a Inter-  
veniencia a sus efectos; así como que se expida y remita el  
certificado de este acuerdo, al Sr. Director del Banco  
de Crédito Local de España, sea la fuerza interesada por  
el mismo.

Escríbelo a Dada cuenta de un escrito de varios vecinos de la Ba-  
informe de rriada de Almería Amarga: interesando la construcción  
la Comisión del camino de Sidia bariada, o la carretera de Níjar  
de Vías y y de un oficio del Sr. depositario, remitiendo nómina de  
Obras en remuneraciones y dietas del Ingeniero Sr. Sierra. La Co-

misión gestora, acuerda, que pase estos escritos a la Comisión de Vías y Obras.

Escrito  
Muñoz  
Martínez

Dada cuenta de un escrito de D. Huerto Muñoz Martínez, interesando se le devuelvan los documentos que presentó para tomar parte en el concurso de practicante radiólogo del Hospital: la Comisión gestora, acuerda que se devuelvan dichos documentos.

Gasto con-  
servación  
de caminos. Se dio cuenta del siguiente informe de la Comisión de Vías y Obras. "La Comisión de Vías y Obras, tiene el honor de proponer a V. E. que según antecedentes que obran en poder del Sr. Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras, referentes a las listillas que se adjuntan correspondientes a los caminos vecinales siguientes: Minas de Alcúfia a Gádor. Orija a la carretera de Baza a Huercal-Otura, Olivas a la carretera de Gádor a Laújar, Dayarcal a Paterna del Río, de Paterna a Laújar, Benimar por Barrical al punte de Alcolea, Vélez-Pájaro a Copares, Viar a la carretera de Málaga a Almería, Venta de Pedro Alquiler a Palmera, Finana a su estación, Abriencia a la estación de Albla, Félix a la carretera de Roquetas a Alcúfia, Albla a su estación, Huercal-Otura a la carretera de Aguilar a Vera, Enix y Marcial de Enix a la carretera de Roquetas a Alcúfia, Bedar a la carretera de Puerto Seco a Ras a Almería, Palomares al K.L. 43 de la carretera de Aguilar a Vera, Turja a Lubrín, Lúcar a la estación de Ejijola, Utracal a la estación de Purdierna. Haciendo a la carretera de Baza a Huercal-Otura, Huercal y Alcúfia a la carretera de Gádor a Laújar, el Marcial de Lubrín, a Lubrín, Santa Fé a la carretera de Vilches, Lubrín a Torbas y El Chivo a Lubrín, del mes de Julio ultimo por gastos de conservación y vista la conformidad de ello, procede la aprobación y pago de dichas cuentas: vía obstante V. E. decidi-

de la Historia. No un rey que como Fernando VII, era incautumable, por que no hay palabra despreciable que no mereciera, ni concepto despectivo al que no fuere acreedor. - Estas gentes (de alguna manera hay que designarlas) habrían de presidir las elecciones en aquellos pueblos. La mayoría de la provincia, en que el espíritu de la ciudadanía está dormido, en que los hombres ignorantes de su dignidad, permanecen dormidos, sometidos al caciquismo, que si ha variado de color, es hoy tan repugnante, como lo fue ayer, como lo será siempre. Faltos de recursos, los republicanos de correrán sin medios de propaganda, no ya solos si no también mal acompañados, el resultado de la elección está ya previsto: el triunfo de un cacique y justamente del más despreciable.

En las elecciones últimas fué derrotado el candidato federal. Ante la conciencia del pueblo su triunfo fué sin embargo clamoroso. La liberal ciudad de Almería escribió el día de la elección una de sus mas brillantes páginas ciudadanas. En todos los distritos lo mismo en los que habitan las clases burguesas que en aquellos en donde hacen su vida los proletarios, triunfó Compañí en primer lugar. Este triunfo es nuestra gloria y nuestro orgullo de liberales. - Sin embargo, el Doctor Compañí, fué oficialmente derrotado. Pueblos desconocidos cuyo emplazamiento afortunadamente desconocemos, le negaron sus votos. No obstante ello, durante los cuatro días siguientes al de la elección, Compañí era diputado. Actos que tardaron en llegar cuatro días, no obstante la poca distancia que separaba a los pueblos de procedencia, del Gobierno Civil, le arredaron el puesto. - El pueblo que no entiende de sutilesas jurídicas, ni de reuniones legales, calificó aquel acto de ro-

Devolu-  
ción fian-  
za López  
García c.

Nominación  
personal  
Vías y Obras  
Agosto.

Camino  
Benicalón  
y Guebro.

rá lo que estime mas oportuno. - Almería, 31 de Agosto de 1921. - Francisco del Río (Rubricado). - Cayetano Torres (Rubricado) " La Comisión gestora acuerda aprobarlo y que se remita Intervención a sus efectos. Dada cuenta del siguiente informe de la Comisión de Vías y Obras. " La Comisión de Vías y Obras, tiene el honor de proponer a U.E. que como contestación a la solicitud dirigida a la Comisión gestora, por D. Juan López García, con fecha 17 de Agosto, que siendo contratista del 1º tramo del camino vecinal de Almería a Cabo de Gata por el Capillo y que habiendo practicado la liquidación de conformidad con dichas obras y recibidas procede la devolución de la fianza solicitada, pero no obstante U.E. acordará lo que estime mas conveniente. - Almería, 31 Agosto 1921. - Francisco del Río (Rubricado). - Cayetano Torres (Rubricado) " La Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe y que el expediente se remita a Intervención para la devolución de la fianza solicitada.

Dada cuenta de la situación del personal de la Sección de Vías y Obras, correspondiente al mes de Agosto, importando Rls. 15.154'53; y visto el informe de la Comisión de Vías y Obras, favorable a la misma: la Comisión gestora, acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesada por el mismo.

Dada cuenta del informe de la Comisión de Vías y Obras en los escritos de los vecinos de Benicalón y Guebro en solicitud de que se construyan los caminos de dichos pueblos, en cuyo informe manifiesta que las vías de comunicación que interesan, están incluidas en el plan de Obras Públicas: La Comisión, acuerda, aprobar el informe y que se comunique al Exmo. Sr. Director General de Obras Públicas, con dudas de los escritos de referencia.

158.

factura  
Garaje  
Inglés.

Dada cuenta de una factura del Garaje Inglés, de Rps. 265, por material suministrado a la Sección de Vías y Obras, y visto el informe de la Comisión de Vías y Obras, manifestando que procede su aprobación: La Comisión gestora provincial acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita, certificado de este acuerdo, al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interinada por el mismo.

Dada cuenta del informe de la Comisión de Vías y Obras en los oficios del Sr. Alcalde y Agrupación Socialista, interesando la construcción de los caminos de Cullar-Basa a Oriá y Oliverel a Oriá, en el que manifiestan que dichos caminos, están incluidos en el plan de Obras Públicas: La Comisión acuerda aprobar el informe y que se comunique a los Sres. Alcalde y Presidente de la Agrupación Socialista de Oriá.

Informe  
Comisión  
Vías y Obras  
escrito Al-  
calde Sierra.

Se dio cuenta del siguiente informe de la Comisión de Vías y Obras "La Comisión de Vías y Obras tiene el honor de informar a V. E. que en contestación al oficio que dirigido a esta Excmcia. Diputación provincial, el Alcalde de Sierra, dice: que con arreglo al apartado 2º, artículo 1º de la Ley del 29 de Julio de 1911, el Estado podrá auxiliar la construcción o habilitación, reparación y conservación de esta clase de vías o trazos de puentes en ellas, situados con subvención o anticipo que en ningún caso se destinarán a la adquisición de los terrenos que con las obras hayan de ocuparse, lo cual corresponde a cargo de los Municipios interesados; y por lo tanto no procede la aprobación de lo que se solicita en el referido oficio. No obstante V. E. decidirá lo que estime más acertado." - Almería 31 de Agosto de

1921.- Francisco del Pino. - Cayetano Torres (Ru-159  
Brigadas) "La Comisión gestora, acuerda aprobarlo  
y que se comunique al Sr. Alcalde de Sierra.

Escrito  
Lázaro  
Gabin

Dada cuenta de un escrito de Salvador Lázaro Gabin, solicitando una gratificación para trasladarse a Madrid, con objeto de someterse a una operación anticancerosa; visto el informe de la Comisión de Hacienda, en el sentido de que debe concederse la cantidad de 100 pts. con cargo al capítulo 8º artículo 1º. La Comisión gestora, acuerda de conformidad con lo informado por dicha Comisión de Ha-

Moción  
Sr. Redon-  
do

cienda y que se comunique a Intervención a sus efectos.

El diputado Sr. Redondo, hace uso de la palabra y manifiesta, que se autorizó al Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, para la construcción de un carriola para transportar los residuos procedentes de las operaciones, cuyo valor asciendrá a 200 pts. pero que el carpintero de dichos establecimientos, se ofrecía a hacerlo gratis, facilitándosele la madera. La Comisión gestora acuerda facultar a la Comisión de Beneficencia, para que ordene lo más procedente en este asunto.

Hacido  
Leprosos.

Q Sr. Redondo, manifiesta a la Corporación que debiera ordenarse al Sr. Director de los establecimientos provinciales de Beneficencia, que prohibiera terminantemente que los enfermos leprosos saliesen del local destinado a los mismos, evitando así el contagio consiguiente, con los demás enfermos. La Comisión gestora, acuerda de conformidad con lo propuesto, por el Sr. Redondo y que se comunique al Sr. Director a sus efectos.

Comida  
enfermos

El Sr. Redondo, manifiesta, que los enfermos tienen

deredos a comer en el Hospital, pero no a lle-  
varse las comidas a sus casas, a cuyo efecto, pro-  
pone: deben estos comer en dicho Establecimiento, pe-  
ro se prohibirá terminantemente que se saque ninguna  
comida fuera del Establecimiento. La Comisión, acuer-  
da aprobar la proposición del Sr. Redondo y que se  
comunique al Fr. Director de los Establecimientos de  
Beneficencia a sus efectos.

Hento  
Capataz  
Barranco

El Fr. Redondo manifiesta que tiene noticias de que el capataz de las Secciones de Vías y Obras Francisco Barranco, obliga a sus subordinados a suscribirse al periódico "La Independencia", cometiendo además otras arbitrariedades, tales, como obligar a los jornaleros a hacerle encargos y trabajos, fuera de las horas de jornada y en asuntos no relacionados con el trabajo. La Comisión gestora, encienda avisoestar duramente a referido capataz, para que no siga cometiendo dichas exacciones.

Hento  
Instituto  
Higiene.

El Sr. Pérez Almánsa, hace uso de la palabras y manifiesta, que días pasados, hubo necesidad de hacer un análisis químico en ~~un~~ <sup>el</sup> perro, por cuenta de la Diputación, restando el Instituto provincial a ello, alegando que esta Corporación no le paga los créditos que contra la misma tiene por esta clase de trabajos, proponiendo que se prescindiera de este Centro y que estos análisis los hiciera el Laboratorio municipal. El fr. Presidente manifiesta, que días pasados le visitó el fr. López Prior, manifestándole que los que se referían a hacer

160.

el análisis, fueron empleados subalternos que desconocían su procedencia; en su consecuencia: La Comisión gestora, acuerda: 1º Que en el próximo presupuesto para 1932, se consigne el crédito del Instituto provincial de Higiene y 2º Que la Comisión de Beneficencia, se encarque de gestionar un concierto entre el Instituto provincial de Higiene y el Laboratorio Municipal para que haga estos análisis el que más ventaja proporcione a la Corporación.

Hojas-  
mento  
niños Hos-  
picio

El fr. Torres Mullor, manifiesta que los niños del Hospitalito, no gozan de las comodidades necesarias por lo reducido del local en que están alojados, por lo que proponía se interesara del Ejecutivo fr. Ministro de la Guerra, la concesión de uno o varios pabellones del Cuartel de la Misericordia, en que se hallaba alojado el Regimiento de la Corona, para trasladar a él a los hospiciacos: la Comisión gestora acuerda, solicitar del Ejecutivo fr. el Ministro de la Guerra, la concesión de los pabellones que sobren en dicho Cuartel, una vez que en dicho local se hallen instaladas, las oficinas que el Estado designe.

Revisión  
acuerdos  
Pabellón  
Sevilla

El fr. Torres Mullor, propone a la Corporación, se abra una información de todo lo ocurrido en el pabellón instalado en Sevilla en la Exposición Ibero-Americaná, por si procediera declarar leves todos los acuerdos relacionados con este asunto: La Comisión gestora, acuerda nombrar una Comisión, compuesta por los diputados frs. Redondo y Callejón, para la depuración de responsabilidades de los anteriores Dipu-

Cuadro  
Sr. Salme-  
rón.

faciones, debiéndose depurar con preferencia lo relacionado con el Pabellón de Almería, en la Exposición Ibero-Americanas de Sevilla.

El Sr. Pérez Almaviva, manifiesta que la Comisión gestora en sesión de 10 de Junio último acordó adquirir un cuadro de D. Nicolás Salmerón, para el Salón de Sesiones; al poseerse la Comisión que hoy actua, acordó, dar las gracias al Dr. Pérez, por creer que había sido cedido gratuitamente; pero como resulta que dicha obra debe ser abonada según consta en el referido acuerdo de 10 de Junio, propone que se abone: La Comisión gestora de la Diputación, acuerda que se abone al autor del cuadro de referencia, quinientas pesetas, con cargo al Capítulo de "Mobilario" del presupuesto vigente.

Asunto  
Sr. Pelaes.

El Sr. Presidente, manifiesta a la Corporación que le había visitado el Sr. Pelaes, abonandole un tanto de la cantidad que adeuda a la Diputación, y solicitando le fuera concedido un nuevo plazo: La Comisión gestora acuerda concederle de plazo, hasta el dia nueve del presente mes de Septiembre para que haga el ingreso definitivo, requiriéndole nuevamente para que inmediatamente ponga al dia el Boletín Oficial.

En este acto y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de todo lo que, yo, el Secretario accidental, certifico.

= El Presidente =

Federico

Miguel Pelaes

Pelayo

Sánchez

José Pérez

Salmerón